

I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 059
DOÑIHUE, 16 DE ENERO DE 2023

CONSIDERANDO:

1. La solicitud recepcionada y derivada a la Ilustre Municipalidad de Doñihue de fecha 12/01/2023 en atención a informe social N°17 con fecha 12/01/2023, emitido por Asistente Social, Magdalena Gonzalez Soto, funcionario(a) de la Municipalidad de Doñihue.
Respecto a la situación económica y social de la Sr(a) Juan Correa So [REDACTED] a social, aporte económico para gastos funerarios, Memorandum N°19 de fecha 13/01/2023 de Dirección de Desarrollo Comunitario a Alcaldía, solicitando ayuda económica a persona de escasos recursos bajo el Informe Social N° 17.
2. Disponibilidad presupuestaria de la dirección de administración y finanzas en relación con el presupuesto municipal vigente para el año 2023.

VISTOS:

- I. Las facultades que me confiere a la Ley N° 18.695.
- II. Decreto Siaper N°4676 de fecha 03/11/2022 que nombra a Don. Rodrigo Rubio Hormazabal como Administrador Municipal.

DECRETO:

1. **Autorícese la ayuda social**, acorde a informe social socioeconómico N° 17 de 12/01/2023 enunciado, considerando en él los siguientes datos:

Informe	Nombre Ayuda social	Rut	Monto (\$)	Periodo de Aporte	Datos Bancarios
N°17	Juan Co Soto (Q.E.P.D)	[REDACTED]	200.000.-	Solo por los meses de Enero, Febrero. Marzo.	Banco Estado Cuenta de [REDACTED] Mónica Correa Rojas.

2. **Impútese el gasto** que irrogue el presente decreto al subtítulo 24, "Transferencias Corrientes", ítem 01, "Al Sector Privado", Asignación 007, "**ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES**" del presupuesto municipal vigente año 2023.-
3. **Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese**



SONIA SOTO SOTO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



RODRIGO RUBIO HORMAZABAL
ALCALDE(S)

RRH/SSS/MGS/pof

DISTRIBUCION

- Alcalde(S)
- Secretario Municipal
- Dirección Desarrollo Comunitario